## NÚMERO DE ASUNTO 1086



# INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A fin de exhortar al titular de la CFE en el Estado de Chihuahua, a efecto de que atienda la problemática que presentan los ciudadanos del Municipio de Juárez, Chih. y, a su vez, se detenga o suspenda cualquier orden de corte de suministro eléctrico a casas habitación y comercios de aquella entidad, hasta en tanto no se hubieren celebrado mesas de diálogo para solucionar el conflicto; así mismo, al Delegado de la PROFECO, radicado en Ciudad Juárez, para que cite, o gire los oficios necesarios a quien corresponda de la CFE, para que tome las medidas precautorias necesarias y no se vaya a dejar a los pobladores sin suministro de energía eléctrica por el hecho de no haber pagado esas tarifas excesivas.

PRESENTADA POR: Dip. Misael Máynez Cano (PES).

LEÍDA POR: Dip. Misael Máynez Cano (PES).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 26 de agosto de 2019.

SE ADHIERE: Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola (PES).

**TRÁMITE**: Se aprobó de Urgente Resolución.

FECHA: 26 de agosto de 2019.



Iniciativa con Carácter de Punto de Acuerdo a fin de Exhartar al titular de la Comisión Federal de Electricidad y al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor

Se adhiere la Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola (PES) ACUERDO No. LXVI/URGEN/0261/2019 II D.P. UNÁNIME

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PRESENTE.-

## Urgente Resolución

El de la voz, Misael Máynez Cano, en mi carácter de Diputado de esta Honorable Legislatura, en pleno uso de las facultades conferidas en el Artículo 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los numerales 169, 174 fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Diputación Permanente, a fin de presentar Iniciativa con Carácter de Punto de Acuerdo a fin de **EXHORTAR** al titular de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y así mismo, exhortar al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor en el Estado de Chihuahua, a efecto de que atiendan las demandas, quejas reclamos, deficiencias y fallas en el suministro, tarifas y cobro del servicio eléctrico que se brinda a los habitantes en el Estado de Chihuahua, así como contemplar la posibilidad de establecer mesas de acuerdo y diálogo entre las dependencias involucradas y legisladores a fin de atenuar o erradicar la problemática antes expuesta, al tenor de los siguientes motivos:



### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

- I. Hace unos días el suscrito en mi carácter de representante popular atendí a unos grupos de ciudadanos del Municipio de Cd. Juárez a efecto de escucharlos en relación a una alza injustificada en las tarifas por suministro eléctrico; los habitantes de ese municipio y de las diferentes colonias me indicaron que al revisar su último recibo de cobro advirtieron una alza que va desde un 500% hasta un 900% en relación a su recibo anterior, lo cual va en detrimento de su economía y además no encuentran la razón del cobro excesivo.
- II. Razón por la cual ellos indican que han acudido en varias ocasiones ante las oficinas de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) sin que les atiendan y menos sin solucionar su problema, por el contrario se ven amenazados con el corte de suministro y obviamente mermar el derecho a la vida digna que todo ser humano debe tener.
- III. Por otra parte y como se puede advertir, existe una condición histórica en Cd. Juárez en la que año con año en estas fechas se da el aumento excesivo en las tarifas eléctricas y los ciudadanos año con año protestan, incluso se llega a tomar las instalaciones de la CFE para hacer valer su derecho.
- IV. Ante la anterior queja y demanda y a efectos de evitar ese tipo de actuaciones es que me permito proponer se exhorte a la CFE para que detenga cualquier orden de corte o interrupción del suministro eléctrico en términos de lo que establece la Ley General de Protección al Consumidor en términos del Art. 24 fracción I, XVI y XXIII.
- V. De igual manera, es intención del suscrito que este H. Congreso impulse, propicie y/o genere los mecanismos para establecer mesas de diálogo



que permitan a la ciudadanía del Municipio de Cd. Juárez la utilización del servicio eléctrico a un costo proporcional y equitativo a los ingresos de la población de aquella entidad; además, se tome en cuenta las cuestiones geográficas y desérticas de aquella zona, que por obvias razones es más necesario el suministro de energía eléctrica.

- VI. Según me han indicado estos grupos de personas, en Cd. Juárez ninguna autoridad administrativa les ha brindado la atención y el apoyo para solucionar esta problemática; ni CFE ni PROFECO.
- VII. Por lo antes expuesto y con fundamento en los Artículos 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los numerales 169, 174 fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el Artículo 106 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias, someto a consideración el siguiente proyecto de URGENTE RESOLUCIÓN con carácter de:

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se exhorta respetuosamente al Titular de la CFE del Estado de Chihuahua a efecto de que atienda la problemática que presentan los ciudadanos del municipio de Cd. Juárez, Chihuahua y a su vez, se detenga o suspenda cualquier orden de corte de suministro eléctrico a casas habitación y comercios de aquella entidad hasta en tanto no se hubieren celebrado mesas de diálogo para solucionar el conflicto.

SEGUNDO. Se Exhorta al Delegado de la PROFECO, radicado en Cd. Juárez ,Chihuahua, a efecto de que cite, o gire los oficios necesarios a quien corresponda de la CFE para que tome las medidas precautorias necesarias y no de vaya a dejar a los pobladores sin suministro de energía eléctrica por el hecho de no haber pagado esas tarifas excesivas.



TERCERO. Se exhorta al Titular de la CFE así como al Titular de la PROFECO para que en conjunto con personal del Poder Legislativo se establezcan mesas de diálogo a fin de atenuar o erradicar la problemática antes expuesta.

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea túrnese a la Comisión que corresponda para que elabore los exhortos correspondientes.

**DADO** en el edificio del Poder Legislativo a los 26 días del mes de agosto del año 2019.

**ATENTAMENTE** 

DIP. MISAEL MAYNEZ CANO